

## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

|   |   |
|---|---|
| <b>COMISION<br/>PERMANENTE DE<br/>PRESUPUESTO</b>   | <b>ACTA No. 002-SLO-08</b><br>Fecha reunión : 19 de noviembre del 2008<br>Hora inicio : 4:00 p.m.<br>Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó |
| <b>Senadores integrantes:</b><br>1.- Dionis Sánchez Carrasco, presidente.<br>2.- Euclides R. Sánchez Tavárez, miembro<br>3.- Diego Aquino Acosta Rojas, miembro<br>4.- Adriano Sánchez Roa, miembro<br>5.- Charles Noel Mariotti Tapia, miembro<br>6.- Noé Sterling Vásquez   |   |
| <b>Senador ausente con excusa:</b><br>Jesús Vásquez Martínez, secretario  |   |
| <b>Senador ausente sin excusa:</b><br>Francisco Javier Domínguez Brito, vicepresidente  |   |
| <b>Invitados:</b><br>Diputado Ramón Cabrera, presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.<br><b>Por la Secretaría de Estado de Hacienda:</b><br>Lic. Maria Felisa Gutiérrez<br>Lic. Ricardo A. Gutiérrez   |   |
| <b>- - -TEMAS TRATADOS- - - -</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto de ley mediante el cual se aprueba el incremento del déficit en el resultado presupuestario del Gobierno Central, autorizado por el artículo 8 de la Ley 345-08, hasta el monto en que disminuya la recaudación de los ingresos corrientes y de capital, previstos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2008, remitido por el Poder Ejecutivo, expediente No. 05268.</li></ul> |   |
| <b>INTERVENCIONES SUSTENTADAS</b>   |   |
| <b>El senador Dionis Sánchez Carrasco</b> , presidente de la Comisión, inició la reunión, con la lectura a los <b>considerandos</b> y a los <b>artículos</b> de la referida iniciativa legislativa. Luego de concluida la lectura, procedió a ceder la palabra a la Sra. María Felisa Gutiérrez, representante de la Secretaría de Estado de Hacienda.  |   |
| <b>La Lic. Gutiérrez</b> tomó la palabra explicando el porqué de este proyecto de ley con las siguientes palabras: "En una primera instancia se aprueban diez mil ciento sesenta y ocho millones, luego, en el presupuesto suplementario, luego se aprobaron treinta mil novecientos veintiséis mil millones de pesos, más adelante caen los ingresos a doce mil  |   |

seiscientos dos millones. Entonces, si a los 30,926 millones se les suma 12,602.08, que es la cifra en la que caen los ingresos, el resultado es un déficit de 41, 805 millones. Dada esta situación, para aprobar esta iniciativa se tiene que volver al Congreso Nacional”.

La Lic. Gutiérrez continuó explicando que la empresa Falconbrige Dominicana cerró sus operaciones en las que se había estado especulando que entrarían seis mil y pico de millones por concepto de ferroníquel y no se produjo como se estimaba, debido al cierre antes citado, además de la disminución del consumo de combustibles, la desaceleración general de las ventas internas (menos ITBIS), y el incremento del gasto tributario por aplicación de las leyes que otorgan incentivos fiscales.

Cuando se aprobó la Ley de Competitividad no se tomó en cuenta el gran impacto que tiene en los ingresos del Gobierno. “Dicha Ley se sometió cuando bajó el ITBIS de los cigarrillos y alcoholes”.

Añadió que el segundo **Considerando** no quiere decir que se va aumentar el nivel de gasto ni mucho menos, todo lo contrario, ese considerando lo que explica es que no se puede exceder. La crisis es de problema internacional y repercute en nuestra economía”. Explicó que la falta de liquidez trae problemas para poder conseguir financiamiento externo. Se tiene aprobado un monto de gastos, y la mayoría de éstos son difíciles de variar tales como nómina, seguro social y sector eléctrico.

En la actualidad se está cumpliendo con el presupuesto, pero el déficit ha sido mayor que lo que se tenía presupuestado. Expresó que: “Estamos diciendo que tenemos un problema que no es causado a nivel interno del Gobierno, sino por reflejos de lo que sucede a nivel internacional y esto provocó que se cambiara la fuente de financiamiento. Teníamos un financiamiento con PETROCARIBE de un 1%, a 25 años para pagar. El Congreso aprobó un déficit de 30,926 millones, con la caída de los ingresos el déficit sube a cuarenta y un mil seiscientos setenta y nueve millones, por eso se elaboró el primer artículo del proyecto”

Explicó que el primer artículo de la iniciativa dice...”hasta el monto en que disminuya la recaudación de los ingresos...” “esto así, sin monto, porque no se sabe cómo terminarán los meses de noviembre y diciembre. “El párrafo I, se explica de la siguiente manera: “Este presupuesto suplementario estaría financiado por PETROCARIBE, pero al no entrar dicho financiamiento, el Congreso tiene que autorizar otra fuente de ingreso”.

**El Diputado Ramón Cabrera**, observó que el proyecto de ley no dice con quién sería el nuevo financiamiento.

**La Lic. María Felisa Gutiérrez, representante de la Secretaría de Estado de Hacienda**, responde que dada la situación que hay en los mercados, no tienen identificada una fuente específica, explicó que han visitado al Banco de Desarrollo Andino de Comercio, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y al Banco Mundial, porque son las instituciones que tienen liquidez ahora mismo, ya que la banca comercial no tiene liquidez a nivel internacional. Esta ley es para poder cerrar el año nada más, sólo para lo que resta de noviembre y diciembre del año 2008.

Explicó que el artículo dos expresa que se debe modificar el artículo 21 de la Ley 6-06 de Crédito Público, pero realmente no es modificar, es agregarle un párrafo a dicho artículo, en el cual se establece que cuando sean operaciones con la banca local, no tenga que pasar por el Congreso.

**El senador Dionis Sánchez** expresó que no está de acuerdo con el artículo 2 de la referida iniciativa, por lo que sugiere que el mismo sea eliminado o modificado. En particular, entiende que eso debe ser un proyecto de ley totalmente diferente al que está bajo estudio.

**La Lic. María Felisa Gutiérrez** respondió a la sugerencia hecha por el presidente de la Comisión, que puede eliminarse el artículo 2 y agregar entonces un artículo que apruebe un incremento en las apropiaciones del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008, en la cantidad de diez mil ochocientos millones de pesos, los cuales estarán destinados a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), con el propósito de cubrir el mayor déficit que presenta el sector eléctrico nacional, con relación a lo presupuestado.

La Lic. Gutiérrez expresó lo siguiente: “Cuando se hizo el presupuesto del 2008, se le puso al sector eléctrico 892 millones para subsidio y una suma para inversiones. El referido sector envía una distribución de cómo quiere sus recursos, y en los últimos meses disminuye la solicitud de dinero, pero al subir el petróleo empezó un desorden y el déficit aumenta; y en el presupuesto complementario sube a 250 millones. Pero el gobierno no tiene los recursos ni las apropiaciones para cubrir ese déficit. Los mercados se miden por las deudas y quejas, la mayoría de los generadores son empresas extranjeras y a medida de la publicidad que internacionalmente ellos suministran de que el país no paga, significa que nuestro riesgo-país que estaba en 200, está en 1,800 al día 18 de noviembre de 2008, incluso 100 puntos por encima del peor momento de la crisis de Hipólito Mejía con el asunto bancario y eso nos causa muchos problemas”.

En ese mismo orden, propuso que se agregue un Considerando y un artículo 1, sobre el sector eléctrico y el anterior artículo 1 pasaría a ser el artículo 2.

**El diputado Ramón Cabrera** expresó que entiende que este proyecto tiene que ver con el presupuesto y no se puede modificar en el Congreso Nacional, sino que el Poder Ejecutivo debe enviar un addendum.

**Charlie Mariotti** preguntó ¿Cuánto dinero hay que buscar realmente?

**La Lic. María Felisa Gutiérrez** respondió que es aproximadamente veintiocho mil setecientos millones de dólares.

**El senador Dionis Sánchez** sugiere que si se tiene el monto establecido, porque en el proyecto de ley no se coloca para mayor transparencia, aunque entiende que es un monto que ya está aprobado en el Presupuesto del año 2008.

**La Lic. María Felisa Gutiérrez** expresó que el monto es muy fuerte y causaría mucho “ruido” e internacionalmente no se proyecta bien.

**El senador Charlie Mariotti** expresó que no entrará en consideraciones ni tratará de convencerse, ni hacer un ejercicio de entender las razones que explicó la Lic. Gutiérrez, pero sencillamente actuaría como un senador del PLD. El senador Mariotti expresó lo siguiente: “Como es una Ley que apenas tiene una vida en una coyuntura muy difícil para nuestro Gobierno, pero doy mi voto favorable sin muchas complicaciones”.

**El senador Dionis Sánchez** explicó a los representantes de la Secretaría de Estado de Hacienda que los legisladores del Congreso están en la mejor disposición de colaborar con ellos y tratar de convencer al Pleno en sesión y hacer lo mismo cuando llegue a la Cámara de Diputados.

**El senador Adriano Sánchez Roa** expresó que el espíritu de los senadores es ayudar al país en todos los sentidos y si internacionalmente necesita ayuda hay que votar a favor de eso, porque es el país que está en juego, no los intereses propios de nadie, así mismo comentó que conversó lo antes dicho con el vocero del Partido Reformista Social Cristiano.

### **DECISIONES TOMADAS**

- ✓ La Comisión esperará el addendum que enviará el Poder Ejecutivo para poder realizar el informe correspondiente en la próxima Sesión.

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Acta elaborada por:</b> | <b>Lic. Flérida Lara</b><br><b>Secretaria Técnica Legislativa:</b><br>Depto. Coordinación de Comisiones |
| <b>Acta revisada por:</b>  | <b>Lic. Mayra Ruiz</b><br>Directora Departamento<br>Coordinación de Comisiones                          |
| <b>Hora de cierre:</b>     | 6: 30 p.m.  |